

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/144  
“RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT DYNAMICS NAV”.**

Con fecha 31 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología.

D. Mariano Toscano Gil, Técnico del Área de Tecnología.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

**Como Asistente Técnico interviene:**

D. Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se da la palabra a la Asistencia Técnica para que proceda a exponer el Informe técnico elaborado.

Seguidamente, tras la lectura del mismo, se pone en conocimiento de la Mesa que la entidad GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A, ha justificado debidamente la oferta presentada anormalmente baja, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento.

A continuación, continúa la exposición del informe, manifestando las puntuaciones obtenidas por cada una de las entidades participantes y que resulta ser la siguiente:

Empresas licitadoras:	Puntuación total obtenida:
<b>GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A,</b>	<b>100,00 Puntos</b>
PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.	8,08 Puntos

Finalmente La Mesa, en base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A.,**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.